



**DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS**  
**Equipo Gestión Política Habitacional**  
**INT. N° 764 - 2012.**

**AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) LLAMADO 2009 DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.**

SANTIAGO, 04 JUN 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1018

**VISTOS:**

- Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio.
- Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- La **Resolución Exenta MINVU N° 5423 del 03.08.2009**, que resuelve lo que se indica a continuación:

Llamado	Año	Resuelve
Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regular, junio.	2009	1. Modifica Resolución Exenta que indica; 2. Dispone asignación de recursos por Títulos en cada región; y aprueba nómina de postulantes seleccionados para el Título I, Título II y Título III.

- La **Resolución Exenta N° 1017 del 06.05.2011** de esta SEREMI Metropolitana de V y U, mediante la cual se autorizó nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio que indica del proyecto individualizado en la presente.
- La **Resolución Exenta N° 653 del 12.04.2012** de esta SEREMI Metropolitana de V y U, mediante la cual se autorizó nuevo plazo de inicio de obras, al proyecto individualizado en la presente.
- El **Ordinario N° 3341 del 18.04.2012 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano** que señala detalle, según se indica a continuación:

N Certif. Individualidades	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
01	17.08.2012	Centro de Desarrollo Social Isla Negra	26900	II	Coarol Habitar Ltda.	La Granja	100%	Solicita autorizar nuevo plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- El **Ordinario N° 33 del 15.03.2012 del Jefe del Dpto. Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano**, mediante el cual se informa fecha de inicio y porcentaje de avance físico de obras (100%) del proyecto que se individualiza la presente Resolución.
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 del 23 de abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

- a) Los antecedentes y fundamentos proporcionados por la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano en su Ordinario que se indica en Visto g) de la presente;

**RESOLUCIÓN:**

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de **90 días corridos**, contados desde la fecha de emisión de la presente Resolución, al **certificado de subsidio del proyecto que se individualiza en cuadro siguiente, señalado en Visto g) de la presente**, según se indica a continuación:

Llamado	Proyecto	PSAT	N° días nuevo plazo
Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regular, junio, 2009.	Centro de Desarrollo Social Isla Negra	Coarol Habitar Ltda.	90

2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT individualizado en el Resuelvo precedente, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER  
ARQUITECTA  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

**JVT/CME**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia